MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 10-2014

Acta de la sesión ordinaria número diez, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 20 de febrero de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 10-2014
20 de febrero 2014, 5.20 pm, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta No. 09-2014 (Se dispensa)
3. Presentación de la Propuesta de Plan de Estudios de Educación Especial de la Dirección de Desarrollo Curricular
4. Informe de correspondencia
5. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 20 de febrero de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-10-2014

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 20 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta No. 09-2014.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Presentación de la Propuesta de Plan de Estudios de Educación Especial de la Dirección de Desarrollo Curricular

Señor Leonardo Garnier: La presentación que tenemos hoy es para saldar una vieja deuda que tenemos, pero que además es parte de una sentencia de la Sala Constitucional, que era lo de la revisión de los programas de Educación Especial.

Señor Mario Alfaro: Me parece que es importante recordar que eso fue parte de un acuerdo de finales del año 2012, cuando vimos lo de las inconsistencias en educación especial, se planteó entre los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos, uno que era solicitar la elaboración de una nueva propuesta del Plan de Estudios de Educación Especial, esa es la idea, un poco con el espíritu de lograr unificar algunos criterios, porque había dentro de las guías de procedimientos y el plan de estudios, había algunas cuestiones que no calzaban, eso y en general actualizarlo para que estuviera más acorde a la situación actual.

Ingresan los señores Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, señora Olivia Moreira, Directora del Departamento de Educación Especial y los asesores Irene Salazar y Lisandro Fallas.

Señora Giselle Cruz: Venimos a presentarles la propuesta del Modelo Pedagógico para centros de Educación Especial; es una deuda que teníamos. Nosotros tenemos aprobado por el Consejo Superior de Educación un Plan de Estudios en Educación Especial desde el año 2000 para los centros de Educación Especial. Hicimos una revisión bastante exhaustiva del plan y ahora en la exposición van a ver como llegamos a esta propuesta y la idea de hoy es traer un documento mejorado de lo que hay por supuesto. Hay varios aspectos en el contexto que también han cambiado del año 2000 a la fecha, sobre todo después de lo que ha pasado con la Ley 7600, entonces hay que enfocar más el modelo hacia otras necesidades de la población que atiende los centros de educación especial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Irene Salazar ya ustedes la conocen, ha estado conmigo en el Consejo y trabaja en el Dirección, la señora Olivia Mora es la directora del Departamento de Educación Especial y Lisandro Fallas es asesor del Departamento de Educación Especial. Un equipo del Departamento de Educación Especial ha estado trabajando esto en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular, hemos estado revisando y trabajando durante varias sesiones para poder concretar este modelo pedagógico.

Van a ver ustedes hacia quien está dirigido el Modelo de Centros de Educación Especial, hay algo importante también, ustedes tienen un acuerdo en el que nos llaman la atención a la Dirección Curricular, en el sentido de que revisemos las inconsistencias del Plan de Estudio de los Centros de Educación Especial. Este acuerdo, más un recurso que tenemos que responder a la Sala Constitucional en marzo y además un trabajo que ya venía haciendo el Departamento de Educación Especial, nos lleva a la tarea de esta nueva propuesta y como les digo es solo para los centros de Educación Especial, no es para aulas integradas, ni para otros servicios de apoyo, sino en este caso en particular es para centros de Educación Especial.

El señor Lisandro Fallas va a ir haciendo la exposición y vamos a ir interviniendo en la medida que sea necesario y por supuesto todas las preguntas que tengan ustedes con respecto a la propuesta,

Este trabajo se ha venido realizando también y ha sido muy necesario con los asesores de primaria y secundaria, porque es una población como ustedes ven de 0 meses a 21 años de edad, los que están en los centros de Educación Especial, entonces a raíz también de las reformas curriculares de los nuevos programas de estudio ha sido necesario revisar el Plan de Estudios y la asignación de lecciones y hacer un trabajo bastante importante con los asesores de primaria y secundaria y con el Departamento de Evaluación, que también estuvo presente, tanto que se dio la necesidad para poder comprender hacia quien iba dirigido este modelo. Tuvimos que hacer visitas a los centros de Educación Especial para que nuestros compañeros asesores de primaria y secundaria tuvieran una mejor comprensión de la población meta como estamos hablando en particular en este modelo.

Señor Lisandro Fallas: Buenas tardes, primero presentarles la caracterización de la población que se encuentra en los centros de Educación Especial, estudiantes como lo dijo doña Giselle de 0 años a 21 años de edad, que presentan discapacidad intelectual, también podemos encontrar discapacidad motora, discapacidad sensorial lo que sería discapacidad visual y auditiva, discapacidad múltiple o retos múltiples y trastornos generalizados del desarrollo. Aquí hay algo muy importante, si bien es cierto que en el sistema educativo regular encontramos estudiantes con discapacidad motora o trastornos generalizados del desarrollo o también deficiencia visual, en fin esta población no necesariamente se asocia a una discapacidad intelectual, pero en los centros de Educación Especial aunque existe también población con discapacidad motora, ésta se asocia principalmente a una discapacidad intelectual por eso precisamente es que la oferta, lo que es la oferta

regular no atiende sus necesidades. También es importante dentro de esta caracterización son los requerimientos de apoyo, los cuales son extensos y generalizados. Entonces son estudiantes que requieren ir poco a poco para poder comunicarse, la autorregulación también e interacción social y otras habilidades, aquí el nivel de funcionamiento intelectual y las características propiamente personales de la población van a ir también en función de los apoyos que esta población requiere.

¿Por qué un modelo pedagógico para centros de Educación Especial?, principalmente es más que un plan de estudio, el modelo pedagógico lo que pretende es obviamente orientar a docentes y administrativos a dirigir la atención al área personal social académica de todo el estudiantado, entonces aquí, si bien es cierto el plan de estudio lo que nos va a presentar es una estructura curricular y deja de lado un poco la parte de la orientación meramente a docentes y administrativos, en el modelo pedagógico se pretende ampliar la forma de orientar, tanto la práctica pedagógica y lo administrativo en la Dirección. Lo que sería el modelo como tal, también va dirigido a la atención de las áreas personal y social, ese es otro punto muy importante dentro del modelo pedagógico, porque principalmente en la persona, precisamente se hace un rescate de la parte personal social, pero no así necesariamente de la parte académica, entonces si bien es cierto, dentro de todas las áreas que componen el plan de estudios del año 2000 establece que se tiene que hacer la utilización de los Programas de Estudio, no necesariamente se hace explícito, entonces, en este modelo pedagógico lo que se pretende es precisamente posicionar el área académica, también dentro del aprendizaje que la población con discapacidad en estos centros requiere.

Siguiendo con el por qué, los cambios en los paradigmas sociales y educativos vigentes para la población con discapacidad. Históricamente la Educación Especial se ha venido impartiendo desde estos paradigmas, principalmente en este momento el modelo rehabilitador, donde la persona es un objetivo y hay que curarlo para que el pueda interactuar, por eso precisamente la atención del déficit propiamente. El cambio ya en el paradigma social principalmente es sujeto de derecho, una persona que aprende, una persona que tiene deberes, valores, que decide también esa es la intención, también los propósitos y las necesidades de aprendizaje del estudiantado en relación con los contenidos curriculares del currículo nacional básico. Importante porque precisamente estamos posicionando una área académica, entonces aquí si bien es cierto, el estudiante para poder llegar también a esta área, él requiere de apoyos en relación con los contenidos, si bien es cierto que no a hacer una aplicación propiamente directa de los programas de estudios, que se hace en las adaptaciones propiamente a esos programas y por eso la relación con los contenidos curriculares o sea qué relación va a tener esto.

Precisamente para concretar este modelo pedagógico en centros de Educación Especial, nos ha llevado a una ruta importante, aquí tenemos un informe de evaluación de centros de Educación Especial que realizó el Departamento de Educación Especial en el año 2011, que fue un proceso de evaluación que se inició

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en el año 2008, luego el informe de visitas a centros de Educación Especial, como lo dijo doña Giselle. Se inició todo un proceso de visitas con asesores de I y II ciclo de diferentes asignaturas y de III Ciclo y Educación Diversificada, también compañeros del Departamento de Evaluación, cuyos procesos implicaron informes, análisis de experiencias internacionales con la cooperación internacional, se hizo o se dio una pasantía a México, donde México posiciona en el currículo oficial a la Educación Especial; también informes sobre el auditoraje a centros de Educación Especial. Conocemos del emplazamiento que se dio y el auditoraje que se hizo a ciertos centros, como fue la Escuela Neuropsiquiátrica Infantil de Rehabilitación en La Pitahaya, ahí se hizo un informe también y el análisis y seguimiento.

Las consultas, una vez realizados los procesos y , para poder llegar a este modelo pedagógico, este fue consultado a docentes de Educación Especial de diferentes centros educativos, directoras de centros de Educación Especial y en esa consulta principalmente a la señora Danae Villalobos, que fue la que presentó la situación, como pueden ver ahí se ve en la foto, ese fue el equipo de directoras, estaba Guápiles, Turrialba, San Felipe Nery de Desamparados, Heredia, Alajuela, San Carlos y Guápiles. También se consultó a asesores regionales de Educación Especial y nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular, a la Dirección de Planificación Institucional y al Departamento de Formulación Presupuestaria, ellos tuvieron la posibilidad de tener el preliminar para hacer un análisis y después nos reunimos con ellos para realimentar la propuesta y principalmente con las familias. Ahí tanto en procesos de cuando se hacían las visitas a los centros de Educación Especial y también en el emplazamiento, las familias que representaban esos centros educativos tuvieron la oportunidad de poder ver el documento.

La fundamentación del modelo como tal se basa en tres aspectos, el modelo social de la discapacidad, que como lo dije anteriormente, la persona es sujeto de derecho, principalmente una persona activa que toma decisiones. También la educación inclusiva, que atiende a la diversidad. Y el enfoque socio-constructivista de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que ahora lo vamos a desglosar un poco más. Por lo menos el enfoque, estamos hablando dentro de la fundamentación del enfoque socio-reconstruccioncita que indica que el aprendizaje es un aprendizaje permanente, partiendo de los aprendizajes previos que tiene ese niño o persona adolescente, también la mediación pedagógica, es una relación social entre el estudiante-docente, construyendo juntos el contexto, ofreciendo experiencias para que puedan desarrollarse y acercar ese currículo. También dentro de esta fundamentación algo muy importante en la población con discapacidad, como lo dije inicialmente es la comunicación, que es posicionada como un derecho y habilidad fundamental. Para la Educación Especial es relevante que la comunicación pueda desarrollarse en todos los espacios pedagógicos que se implementan en el centro de Educación Especial principalmente porque ese es el vehículo que nos va a dar la posibilidad de que el niño aprenda, no necesariamente la población con discapacidad se comunica de forma oral, entonces aquí tenemos que trabajar mucho también lo que es comunicación alternativa, razón por la cual se tienen que desarrollar en los diferentes espacios pedagógicos, las tecnológicas

digitales posicionándolas como apoyos durante el proceso educativo. La tecnología digital es importante en todo momento del proceso de enseñanza aprendizaje, no necesariamente es un espacio específico donde pueda ir el estudiante sino más bien el estudiante aprender desde la tecnología y con la tecnología. Cuando hablamos del desarrollo integral del estudiante, estamos posicionados en el desarrollo personal social y académico, como lo explicaba anteriormente. Si bien es cierto en los planes del año 2000 las áreas que los constituían son importantes y desde el modelo se entraba en el déficit así respondió, en este momento como persona de derecho de un modelo social también, atender las características personales propias de su discapacidad, desde esta área personal social, pero también brindándole la posibilidad de aprendizaje y alfabetización, desde el área académica y pensando y también que el área personal social, incluso desde el proceso en el área académica también se va a considerar porque no se puede desvincular.

Toda esta fundamentación la vamos a concretar en un trabajo interdisciplinario y colaborativo formando equipos con familias, estudiantes y otros profesionales. Aquí los apoyos personales dentro de la Educación Especial es muy importante y desde la Educación Inclusiva, la familia tiene que ser un ente que también esté, no solamente en la Educación Especial, sino que también en la educación general, pero aquí posicionada también como un apoyo dentro de los procesos decidiendo también, participando. Son muy importantes también los profesionales, sabemos que en los centros de Educación Especial encontramos fisioterapeutas, terapia del lenguaje, terapia ocupacional, principalmente por estas condiciones y características que tiene la población con discapacidad, que requiere de esos apoyos complementarios, tomando decisiones consensuadas, no es una cuestión de que qué piensa la familia, pero desde afuera no, es desde adentro decidiendo consensuadamente aprendiendo y enseñando en la diversidad. En la atención a la discapacidad dejan de ser grupos homogéneos porque la realidad nos ha dicho que en los contextos educativos también existe diversidad en la discapacidad, encontramos en los entornos educativos estudiantes con diferentes discapacidades.

El proceso es inclusive también algo que posiciona el modelo pedagógico para centros de Educación Especial y es la evaluación de los aprendizajes, aquí desde la función diagnóstica formativa de la evaluación con los componentes: trabajo cotidiano, trabajo extraclase y asistencia, todos estos insumos que a través de instrumentos técnicamente elaborados pueden realizar los docentes en contextos de centros de Educación Especial. Esto nos lleva a hacer un informe cualitativo de avance, porque considerando que se está haciendo un ajuste importante a lo que son los programas de estudio para responder a estas necesidades, responder a las necesidades es también respetar el ritmo con el que aprende la población con discapacidad, entonces no se podría pensar en algo meramente sumativo, sino más bien de proceso de aprendizaje.

Señora Giselle Cruz: Había algo que nos llamaba mucho la atención cuando revisábamos los informes, en el caso sobre todo los padres de familia muchas

veces trabajan todo lo que es la parte de habilidades sociales y todo lo que es el tema de salud, se deja de lado la parte del aprendizaje y que se cree que muchas veces el estudiante no aprende y que hay estudiantes que pueden ser perfectamente alfabetizados y bueno es cierto, decían de alguna forma que era repetitivo un año con otro, los chiquillos en lo mismo, hábitos de higiene, que son muy importantes y tienen que aprenderlos, pero que no nos podíamos quedar solo en eso y aunque el plan de estudios establece una malla curricular con asignaturas realmente los docentes y ahora vamos a ver un poco la caracterización del perfil de ese docente, no trabajaban esas asignaturas o el plan de estudios, aquí lo que estamos tratando es de incorporar el componente académico.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece todo muy bien lo que han planteado hasta ahora. Quizá estoy interrumpiendo demasiado pronto, pero lo que verdaderamente me preocupa a mí es el manejo de la diversidad, yo pienso que ese es el problema central y el más difícil de obviar porque la verdad es que las características de esa población varían, tanto que manejar eso yo lo considero muy difícil y entonces cuál es el enfoque ahí.

Señora Giselle Cruz: La población esta centrada, hay una discapacidad intelectual, después suman otros aspectos, de ahí que los profesores y ahora vamos a ver los sistemas de apoyo que tienen que trabajar de manera conjunta, no hay otra forma de que tienen que sentarse a tomar decisiones con respecto a lo que va a abordar ese estudiante, ya sea en el área social, ya sea en el área académica, en todas las áreas, no hay otra manera de llegar ahí y la familia que es clave importante.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No se pueden segmentar.

Señora Giselle Cruz: En realidad lo que hacen es agrupar, muchas veces agrupan en los niveles, en los grupos.

Señor Lisandro Fallas: La diversidad actualmente se da en los grupos que se atienden en los centros de educación especial, de hecho, más bien una pregunta que se hacen los docentes también es, bueno ¿dónde pongo a este chico?, aunque yo lo atiendo, pero tiene más compromiso motor que compromiso cognitivo, entonces ¿dónde está? ¿está aquí o está allá?, pero al final de cuentas, no porque no tenga la capacidad de atender esa diversidad, sino más bien porque el plan de estudios inclusive tiene más cantidad de lecciones en discapacidad múltiple, que en discapacidad intelectual que eso de hecho es una de las inconsistencias que plantea doña Danae, entonces más que todo es por eso, ¿donde lo pongo?, como si fuera un objeto. Algo muy importante dentro de esta atención a la diversidad, que también se da en la educación regular y es el sistema de apoyos, los apoyos, no solamente son los apoyos personales o sea el docente de terapia del lenguaje, el terapeuta ocupacional, el terapeuta físico, que es el que ayuda en las adaptaciones o todo lo que es la parte de posicionamiento, en fin, no solamente son los apoyos personales, sino que también así como se ha planteado y se trabaja en el sistema regular, tenemos los apoyos organizativos, los apoyos tecnológicos y materiales y

los apoyos curriculares en este caso desde el posicionamiento del área académica y recordando un poco lo de los círculos es el trabajo colaborativo, no es un trabajo disciplinario, donde por separado vamos a brindar una atención, pero sin una meta en común, sino un trabajo conjunto, el trabajo colaborativo si es muy importante dentro del proceso de esta atención a la diversidad.

Señor Guillermo Vargas: ¿Cuántos centros de esta naturaleza tenemos en el país, cuál es la población estudiantil?

Señor Lisandro Fallas: Tenemos 22 centros de educación especial, incluso aquí vemos Pedagogía Hospitalaria, el centro de apoyo de Pedagogía Hospitalaria no está dentro, ni tampoco el Instituto Hellen Keller, que también es desde la Educación Especial, pero no tendrán este modelo pedagógico, precisamente por la población, porque por ejemplo el Hellen Keller brinda apoyos a la población que está en el sistema regular y pedagogía hospitalaria al niño hospitalizado, pero que no necesariamente sea una discapacidad.

El requerimiento de apoyos es muy importante para definir la ubicación del estudiante. En centros de Educación Especial, la población que está es la que no puede esta en aulas integradas. Cuando hablaba de la caracterización decíamos de los niveles de funcionamiento, incluso podríamos hablar de la parte de funcionamiento cognitivo, pero también podríamos hablar de la parte de los apoyos en comunicación, de la parte motriz, que tal vez en los centros educativos de I y II ciclo, donde se posicionan las aulas integradas no necesariamente están los apoyos de terapia física, terapia ocupacional, ese tipo de apoyos que también los requiere ese estudiante para poder acceder al aprendizaje, entonces más bien ahí yo podría decir, bueno desde el aula integrada, ¿cómo se apoyaría esa diversidad si los apoyos no necesariamente están ahí, están al alcance, a la mano?

Señor Guillermo Vargas: Si los tuviéramos.

Señor Lisandro Fallas: Si los tuviéramos podríamos estar hablando de que si hacemos aulas integradas con todo ese recurso tendríamos que pensar entonces si una aula integrada está atendiendo doce estudiantes, yo podría preguntar, este terapeuta de lenguaje, terapeuta físico o el requerimiento de apoyos personales y no solamente personales, sino también materiales, porque estaríamos hablando también desde lo más básico, bolas, colchonetas, camas, sillas, que no necesariamente los podríamos tener ahí.

Señor Guillermo Vargas: Siempre ha habido una pugna, los estudiantes de Educación Especial deben estar en centros especiales, lo cual los aísla del resto o deben de estar con el resto de la población, dándoles una atención especial a ellos dentro de esos centros. No sé cuál es la mejor respuesta, si usted me dice, mire el problema sería que no tienen todos los equipos, entonces más bien cuando se habla de la edad, nunca los van a tener ¿no deberíamos de tenerlos en aulas integradas?, deberíamos tenerlos a todos en aulas de Educación Especial, no se si esta teoría está bien, yo sé que hay gente que dice que no, ¿cómo hacemos o a dónde divido?, ¿quién sí y quién no? y podría ser que usted me diga mire en esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aula integrada hay una persona con problemas motores, pero que lo puedo manejar dentro del marco del centro educativo, este otro que tengo aquí tiene tal gravedad y discapacidad, no se vale decir esto, porque ahora como es pecado decir muchas cosas, entonces no puedo tenerlo ahí, si eso fuera así la pregunta es ¿quién selecciona y cuándo lo hacen?

Señor Lisandro Fallas: Le doy el espacio a la señora Olivia Mora.

Señora Olivia Mora: Yo quiero aportar que específicamente en la diversidad de la población estudiantil también tenemos que tomar en cuenta la diversidad de los contextos, geografía, Dirección Regional, hay muchas variables que tenemos que tomar en cuenta, el límite no está bien establecido en razón de poder decir este va para acá y este va para allá, porque podemos encontrar dificultades. En la Meseta central tenemos mayor posibilidad de que los estudiantes, los niños, niñas y jóvenes con discapacidad puedan acceder a servicios en la educación común, en aulas integradas e inclusive en aulas con adecuación curricular significativa, no así en las zonas alejadas y tenemos que tomar en cuenta que esos 22 centros de Educación Especial o los 20 de los que estamos hablando o los otros dos diferentes, solo están en algunas direcciones regionales, no así quiero decir que queramos crearlos, porque naturalmente las aulas integradas en zonas alejadas han venido acuñando esa población que en este momento está, tal vez en Alajuela, Cartago, Heredia, en la zona de Guanacaste, en la zona de Coto, en la zona de Aguirre, donde no tenemos centros de Educación Especial, en Limón, en Sula, o sea no hemos podido construir por esa diversidad, que también tiene el país en razón de los contextos, intentamos y hemos ampliado con un manual de referencias, estamos tomando en cuenta precisamente ese principio de que todos tenemos que intervenir y tenemos que opinar y tenemos que valorar la condición de la persona, su familia y el contexto. Son diferentes variables a tomar en cuenta para la decisión de dónde se va escolarizar, dónde se le van a prestar precisamente todos esos apoyos, que no necesariamente como país estamos respondiendo en un cien por ciento, aunque puedo decir que si somos los que más empleamos terapeutas del lenguaje y terapeutas físicos, que también hay un Voto de la Sala Constitucional, que ya le dijo a la Caja que no es Ministerio, sino es la Caja la que tiene dar en un ejemplo reciente dado, el año pasado en la zona de Sula, entonces hemos intentado hacer ese esfuerzo para poder romper ese hilo tan delgado, en el sentido de que quisiéramos que todos los apoyos estuvieran en la educación común.

Señor Guillermo Vargas: A mi me convencieron hace unos años que había que integrarlo, me da la impresión de que más bien el esfuerzo está en fortalecer al docente; a mi me convencieron de tanto decirme.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo más o menos viví lo mismo también en el sentido de que lo más de avanzada en ese momento era romper paredes e integrar los niños, eso obedece a tendencias mundiales, a final de los años 60 comienzos de los setenta se puso de modo incluso la gente contrató unos metales de .... Y en Francia hubo un momento en que iban a cerrar o cerraron los manicomios para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

obligar a las personas con problemas, alegando una tradición histórica muy fuerte, en realidad digamos los que vivimos en una Costa Rica mucho más simple y mucho más orgullosa de sí misma, estamos acostumbrados en la ciudad de que allá estaba el loco, allá estaba Queto tocando tambor todo el día, Lencho, el otro, todos eran como parte del paisaje y ahí vivían, no se si como deberían. Ahora, esto influyó también, me parece en las tesis de la integración, yo pienso que cada caso es diferente, hay casos en que me parecería a mí totalmente inhumano `pretender integrar a una personas cuyas falencias son tan significativas, que necesita un enfoque totalmente distinto y además la integración no siempre es positiva, porque los niños son crueles y los adolescentes más, entonces me parece a mí que si el país tuviera recursos muy poderosos, lo que debería hacerse es diversificar mucho y ver que a aquellas personas que tengan un problema más o menos manejable podrían integrarse y podría ser positivo que se integraran y conforme el problema se va haciendo más fuerte, pues asistencia especial, lo mismo yo no sé. El otro problema es la especialización de estos centros, sino debería haber centros especializados, según el tipo de problema, estoy hablando de una situación ideal, yo sé que hay problemas materiales que hacen muy difícil el asunto, pero entre no videntes o invidentes y personas que no pueden hablar, oír, y personas con una fuerte discapacidad física y mental, pues hay una gran diferencia y debería, pienso yo, llegar a especializarse cada grupo y otros grupos más, estoy seguro.

Señora Irene Salazar: Hay varias cosas, primero como se mencionó, el asunto del compromiso intelectual que es generalizado en estos veinte centros educativos, estamos hablando de estudiantes que tienen un compromiso intelectual serio, aunado a otro tipo de discapacidades y también los centros de educación especial están formando y es un poco también la línea en la que va este, con el interés de reforzar el área académica, también están preparando al estudiante para la integración, para la inclusión en las aulas regulares. Estos centros educativos tienen todo el proceso de inclusión y las aulas regulares que dan seguimiento a sus estudiantes, también si pensamos en los chiquitos menores de cuatro años, cincos años, de 0 a cinco no hay otro servicio en el que podamos atenderlos en las aulas regulares, solamente en los servicios de Educación Especial, un bebé con Síndrome de Down ya a los dos días de nacido va para la escuela y se le prepara para que se integre a las aulas regulares, ese es un servicio que ofrecen estos centros, estos veinte centros.

Como bien lo explicaba Olivia, los centros dependiendo de la región reciben a todos los estudiantes solamente el Instituto Fernando Centeno Gûell, tiene departamento especializado, todos los demás centros atienden a todos los estudiantes que lleguen y con el común denominador de paciente intelectual.

Lo de los apoyos que es fundamental, que igual entre más compromiso intelectual y de otras discapacidades tenga el estudiante más apoyo requiere, incluso hablamos de niñeras, donde se requiere cambiar pañales y cosas muy básicas que eso no lo tenemos en las escuelas regulares, entonces es una población que requiere ese servicio y lo vuelvo a decir, estos centros a los estudiantes que tienen la posibilidad

se les prepara para que puedan ir a las aulas integradas o a las aulas regulares también de centros regulares.

Señora Giselle Cruz: Esa población son aproximadamente 14 mil estudiantes.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No se requiere aumentar el número.

Señora Giselle Cruz: Más bien la idea es aumentar el número de aulas integradas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Por qué no de centros también? pregunto.

Señora Giselle Cruz: Porque en las aulas integradas se pueden dar los servicios de apoyo y solo en los centros de Educación Especial queda esa población con discapacidad múltiple asociada con otras.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No hay demanda insatisfecha de servicios.

Señora Giselle Cruz: No.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece curioso que no se necesiten más.

Señora Giselle Cruz: La opción a la que nos hemos orientado es a fortalecer las aulas integradas.

Señor Leonardo Garnier: Digamos, aquí lo que se plantea es ordenando la parte académica de los cursos, cuántos hacer o no hacer, ya sería una decisión distinta.

Señora Ingrid Bustos: De lo que planteó Irene me queda la idea de que es política de todos estos centros educativos llevar a la integración, o sea, todo el niño que puede integrarse en el aula regular o integrada, todo va para allá, el que se queda es porque ya definitivamente no logra integrarse, porque así lo vi. Yo que visité con ellos algunos de los centros y vi que de verdad cuando es un centro de educación especial, es porque ya las condiciones de los niños lo demandan, es porque definitivamente requieren mantenerse ahí y los pequeñitos son más, pero los grandes son los que requieren estar en ese centro.

Señor Danilo Morales: Y al docente se le capacita más para que atienda porque al integrarlo indudablemente hay mayor variedad de necesidades en la población.

Señor Lisandro Fallas: Tal vez aquí importante, el docente de Aula Integrada inclusive, también es docente de Educación Especial e igual tenemos la misma formación, ya sea que estemos trabajando en centros de Educación Especial o en Aulas Integradas, igual también se brinda capacitación, digamos en este momento solo requiere estudiantes en comunicación igual, están los cursos de CENAREC en comunicación o si no también la terapeuta del lenguaje, que se encuentra atendiendo el centro educativo, podría hablar o sea apoyarle en lo que es comunicación; si requiere por ejemplo de apoyos en la parte motora, entonces tenemos inclusive, cuando el centro de Educación Especial hace procesos de integración, en las Aulas Integradas se da todo un acompañamiento, desde por

ejemplo discapacidad múltiple, entonces al docente se le da toda la inducción y el acompañamiento que se requiere, de igual forma eso se da cuando el estudiante ingresa a lo que es sistema regular, o sea, el apoyo acá en estos procesos es lo fundamental. Igual también con la temática, el giro que inclusive se pretende en el modelo pedagógico es, pasar de un modelo centrado en el déficit, donde con la persona hay que atender su condición de discapacidad, a que esa persona de derecho también puede aprender procesos académicos, igual también el punto de la Educación Inclusiva, posicionado en la convención de los derechos de las personas con discapacidad que la educación debe de ser en el marco de la Educación Inclusiva, por eso es que esos posicionamientos desde el modelo pedagógico es que se están planteando.

Señor Danilo Morales: Pregunto porque indudablemente en el centro de Educación Especial hay más especialistas, con más recursos de todo tipo, pero hablemos de los recursos docentes, es más variado, que no es lo mismo que integrar, o sea, lo de integrar está bien, digamos que sería un ideal, pero el servicio que realmente recibe el estudiante que ahí se integra con un solo docente pienso que no sería igual.

Señor Lisandro Fallas. Algo importante es que partiendo de las características personales de ese estudiante, partiendo del requerimiento de apoyos, partiendo de el lugar de residencia de este estudiante, de la escuela más cercana y de los apoyos que se encuentran en ese centro educativo es que es exitosa esa atención, porque entonces si no, ¿en qué momento?, o sea, ¿cuál es el momento idóneo para poder integrar a un estudiante, ya sea al aula integrada o al sistema regular?, eso va a depender precisamente del ritmo de aprendizaje, del requerimiento de apoyo de los estudiantes, del apoyo que tienen en la familia inclusive, ese compromiso de la familia para apoyar en contextos menos restrictivos.

Señor Guillermo Vargas: Yo he dicho varias veces que este cambio amplía la concepción del estudiante de Educación Especial como una persona de derecho, podría yo concluir entonces que los modelos anteriores no lo hacían y que rehabilitación que dice usted lo trataba como un objeto, ¿es correcto eso?

Señor Lisandro Fallas: Creo que alguno de ustedes habló un poquito de los modelos, no literalmente de los modelos, pero si del exterminio o sea cuando estaban en orfanatos, o algo así, si no me equivoco, entonces precisamente, cuando en este momento se decidía por esa persona, es ahí donde hago referencia a que tal vez se ve como un objeto, o sea, donde se ve como que no tiene la posibilidad, por eso tiene que quedarse ahí, e incluso cuando hablamos de modelo social, desde la trayectoria de la Educación Especial es enseñando precisamente que ese estudiante también puede tomar decisiones, la familia se ve presente, no es el especialista exclusivamente el que toma decisiones, a eso se refiere el modelo social, a que esa persona inclusive, el modelo social visto más ampliamente, no solo se encuentra en un centro de Educación Especial, sino la persona con discapacidad visual, que en algún momento inclusive en estos centros, digamos en los años 40 en un Centro de Educación especial cuando tenía un potencial cognitivo

que no se desarrolló en esas épocas, tal vez porque precisamente ese modelo de rehabilitador, ya por tener una condición de discapacidad lo mantenía en un centro de Educación Especial, digamos después de todos los procesos de integración que se dieron a partir de 1976, ya se cambia un poco ese panorama y más aun con la aprobación de la Ley 7600, entonces ese enfoque de derecho posicionado en toda aquella población con discapacidad, no necesariamente esta población que se atiende en el centro vista desde un panorama un poco más amplio.

Señor Wilberth Flores: Quería apuntar que tomando como ejemplos las dos instituciones de la región, en Santa Ana y otro aquí, La Pitahaya, es que luego de la intervención de la Dirección Curricular se logra determinar que realmente hay una población que no debería de estar en este servicio y que el espacio realmente debe de ser para estudiantes que tienen la discapacidad de acuerdo con la normativa para estas instituciones. Entonces se ha venido haciendo un trabajo muy profesional de parte de los docentes y el Comité Integrador, lo cual me parece que es atendiendo el nuevo enfoque hacia donde está orientada la educación especial y tiene que también trabajarse con los padres de familia de que el estudiante como sujeto de derecho también tiene posibilidades de desarrollar habilidades que le van a permitir obtener aprendizajes dependiendo de sus necesidades educativas y entonces estamos pasando de un padre de familia que llevaba al estudiante dos o tres veces por semana que es lo que se venía haciendo de forma irregular en muchas instituciones incluidas las instituciones, que en este momento están en la región a pasar a recibir lecciones de lunes a viernes como parte de un derecho que tienen. Podría decirles que de los casos en los cuales he perdido en la Sala Constitucional, donde la Sala nos ha dicho a pesar de que yo he reestablecido los derechos de los estudiantes, como medida precautoria donde por falta de visión o por falta de seguimiento o capacitación algunos administradores creen que disminuirle la malla curricular a un estudiante es facilitarle las cosas y en las resoluciones que yo he dictado reestablezco el derecho, lo que pasa es que no lo hago permanente, lo hago mientras la Sala resuelve en sentencia y la Sala me dice no, usted tiene que restablecerlo en forma permanente y los comités encargados de establecer la forma de cómo abordarlo. Debería de ser la Administración la que debe de dar la respuesta a los estudiantes que se integran con adecuación significativa al aula regular y no esperar que sea el padre de familia el que lleve a la Sala para que les restablezcan los derechos. Esto es un trabajo que tiene que hacerse a nivel de Dirección Regional, pero también de la Dirección de Desarrollo Curricular en un trabajo conjunto con las asesorías nacionales y regionales.

Quisiera ver la malla curricular, porque me preocupa ver cuántas lecciones son las semanales y cuánto serían las lecciones promedio diario, porque en el cambio de paradigma aparte de que vamos a tener que atender en los estudiantes su discapacidad intelectual, pero también la tolerancia si tiene algún problema motor, entonces el permanecer un estudiante muchas horas en el centro educativo debemos buscar estrategias de cómo, no sé si es el correcto, de buscar como mantener la atención del estudiante y también atendiendo la situación motora que está presentando, entonces no sé si damos el paso, porque yo tengo algunas

preguntas sobre la cantidad de lecciones de lo que establecen ustedes ahí como propuesta.

Señor Lisandro Fallas. No sé, solamente para acotar un poco más lo que dijo antes de iniciar y es que precisamente, no solo en el marco de la Escuela de Rehabilitación de Santa Ana, teniendo también la experiencia como asesor regional de San José, precisamente en las visitas a la Escuela Neuropsiquiátrica que se hicieron, encontramos sí, estudiantes que podían estar en otro espacio y no necesariamente en ese centro, pero aquí doña Olivia mencionaba precisamente que se ha hecho un esfuerzo en razón de orientar ese proceso de quién debe estar, eso de hecho se maneja a nivel regional e institucional para que se pueda precisamente brindar el servicio a quien lo requiera. Una de las experiencias, bueno tal vez no una, sino muchas, que hacen ruido a los oídos, es escuchar a un padre de familia decir, bueno cuando mi hijo salió del centro de Educación Especial, fue cuando aprendió a leer o fue cuando aprendió a escribir o yo le estoy enseñando a mi hijo, o este chico es muy capaz, a él se le está reforzando, y se le está reforzando aquí en la escuela, se le paga a una maestra por aparte y ¿esa maestra es de I y II ciclo?, no, esa maestra es de Educación Especial y es de la institución. Entonces, que interesante, estos procesos si se pueden dar en el centro educativo, pero ¿que es lo que pasa?, que posicionados en áreas específicamente, ese aprendizaje no necesariamente se ve, ese enseñar procesos de lectoescritura no se ve, por ese posicionamiento de áreas.

Paso a describir la malla curricular. Ahí podemos, leyendo de izquierda a derecha, el nivel de preescolar, nivel de I y II ciclo, nivel de III Ciclo, Educación Diversificada en Educación Especial, entonces iniciando con nivel de preescolar, precisamente y como lo dijo Irene, en el centro de Educación Especial atendemos niños de 0 años hasta adultos de 21 años, entonces tenemos dentro del nivel de preescolar bebés, maternal, interactivo 1 y 2 y transición, los bebés en lo que va a desarrollarse como un espacio es el programa de estudio propio de preescolar, aquí además la atención es específica está centrada propiamente en las características personales de ese estudiante derivadas de su discapacidad, ahí es donde se atiende y no necesariamente es que se va a dejar de atender en el desarrollo del programa, también trabajo con familia, aquí el trabajo con familia es muy importante, porque la fortaleza en esa familia al tener un miembro con discapacidad y principalmente en esa etapa es fundamental, no solamente desde apoyarlo en su posicionamiento, en su lenguaje, en su postura, en fin, sino que también incluso en educación propia de la misma condición de discapacidad, porque se manejan muchos mitos en ese caso, también la articulación con otros profesionales, el requerimiento de apoyos fundamental, el trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales que atienden la población. Esta población bebés iría dos veces a la semana y estamos hablando de cuatro lecciones aproximadamente porque esa cantidad de lecciones se va a subdividir en los grupos que se atienden precisamente ¿por qué? porque son bebes y aquí hay muchas intenciones, desde el análisis y el posicionamiento que se hace, primero la familia como ente social con todos sus otros roles de vida, también requiere de otros espacios como trabajo, el médico, las citas del niño, en fin, ahí es importante incluso posicionar que el padre de familia acompañe en el proceso que

se da a nivel educativo, por eso es, incluso el espacio, la edad y todo esto. En maternal con 22 lecciones para el desarrollo del programa, ocho de atención específica, trabajo con familias cinco y articulación con otros profesionales, véase que se están unificando de manera intencional también los nombres y las cantidades de los espacios pedagógicos, ¿por qué?; precisamente porque eso es un punto dentro de lo que son las inconsistencias, es la cantidad de veces que va un niño dependiendo de la especialidad del plan de estudio del año 2000, también la cantidad de lecciones, la cantidad de días, incluso los nombres de los mismos espacios pedagógicos o asignaturas, entonces aquí el estudiante va tres veces a la semana y también esa cantidad de lecciones se está subdividiendo en tres subgrupos y luego en interactivo 1 y 2 y en maternal al estar posicionado dentro de la oficialización, entonces está brindando la cantidad de lecciones que así corresponde, son las 25 lecciones, tanto en interactivo como en transición. Aquí estamos véase que tenemos que ajustar precisamente por lo que dice el señor, el trabajo en lo que es atención específica, el trabajo en familias, que ya no necesariamente ese padre de familia acompaña en estos procesos de trabajo propiamente educativo, aquí es la gestión de apoyos que se da propiamente en el centro, tenemos asistentes de aula dentro de los centros educativos, que precisamente en estos niveles es donde se movilizan un poco más estos apoyos, se percibe ahí, incluso que el trabajo con familias disminuye pensando en la posibilidad de que ese padre ya está empoderado, de que da un mayor seguimiento desde otras vías, pero no deja de ser importante el mantener ese trabajo colaborativo docente, otros profesionales y también la familia y principalmente para mantener este proceso de trabajo colaborativo y el éxito en la atención del estudiante, la articulación con otros profesionales como los fisioterapeutas, los terapeutas ocupacionales, terapia del lenguaje, en fin, esto es para I y II ciclo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Hay alguna institución privada de educación especial?

Señora Olivia Mora: Sí señor, tenemos una subvencionada con estímulo estatal que es la Andrea Jiménez y nos presentaron una propuesta también creo que es por la vía de centros privados, no se si está funcionando o no, hacia el Túnel Zurquí, pedimos el criterio técnico, pero no sé si está funcionando o no.

Señor Wilberth Flores: A la par de esta malla curricular ¿existe un manual que ustedes, ya de una vez van incorporando a este Plan de Estudios, para evitar lo que ya se dio en el pasado, de que un ente publicó un documento, eso ustedes la historia la conocen, que no estaban autorizados por el Consejo y que posteriormente ya el Consejo avaló.

Señor Lisando Fallas: Algo muy importante, dentro de la teoría curricular hablamos de modelo pedagógico, cuando lo que se quiere es operacionalizar el Plan de Estudio, esto es más que un modelo pedagógico, puesto que está posicionado la malla curricular, aquí de hecho en el documento que ustedes tienen, en el van a encontrar precisamente esas distribuciones por ciclo y también consideraciones generalmente administrativas de lo que yo estoy nombrando, además aquí hay un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

apartado que habla de concreción curricular y precisamente es ahí donde se dice, o sea el centro, tal vez recordando en las inconsistencias que habla de proyecto curricular de centro, precisamente ahí es donde se posiciona eso que usted está mencionando, sin embargo en el modelo pedagógico si estamos llevando a la concreción, a la práctica como gestionar apoyos, cómo hacer evaluación meramente institucional para poder gestionar apoyos, se le dice al docente como atender la población desde diferentes estrategias didácticas y organizativas demás. Ahora precisamente se hablará un poco de eso al final de la presentación.

Señora Olivia Mora: Para contestarle a don Wilberth, definitivamente se liberaron los rangos y solo tenemos rangos de matrícula o sea estamos haciéndolo desde la Administración y efectivamente vamos a tener un trabajo conjunto, una vez que si ustedes tengan a bien aprobar eso, y ya estamos trabajando eso con la Dirección de Planificación a fin de ir posicionando, no solamente desde el aspecto curricular y la conveniencia de cuántos estudiantes por sección deben de haber, efectivamente sí estamos concatenando ese trabajo.

Señor Wilberth Flores: En el pasado hay un acuerdo del Consejo donde señala que en lo que son rangos de matrícula, se daba libertad a la Administración para que mediante un estudio determinaran cuántos eran los rangos idóneos, de acuerdo con ciertos criterios.

Señora Giselle Cruz: Está preguntando por organización en los secciones por nivel, en el documento si viene digamos preescolar, las secciones de bebé se conforman con niños de la edad, desde los primeros días de nacido hasta un año de edad, se dividen en cinco grupos con un promedio de tres estudiantes. Usted tiene toda la razón, tal vez no lo hemos dicho, con lo que teníamos en el plan de estudio no era suficiente para concretar eso, y a veces a un estudiante lo atendían 40 minutos, el padre de familia lo esperaba, lo retiraban y seguía el otro estudiante, también tuvimos que echar mano a todas esas consideraciones que vienen en el estudio.

Señor Mario Alfaro: Varias cosas. Una el asunto de los rangos de matrícula, me parece que eso es importante como aclararlo un poco, porque si digamos si se liberan los rangos de matrícula, bueno aparte de lo que ya planteaba don Wilberth, el acuerdo que el Consejo había tomado y que en ese sentido habría que definir si nuevamente se retoma eso como una prerrogativa del Consejo o de la Administración, pero también sí habría que definirlos, de manera que eso nos signifique aumentar la cantidad de trabajo para el docente, porque eso fue toda una discusión con los docentes de Educación Especial.

Por otro lado estoy tratando de entender lo del cuadro, ahí en todos esos números se está hablando de lecciones, porque sumando veo que, por ejemplo en el caso de III Ciclo y Educación Diversificada, llega a un total en el desarrollo del programa, llega a 68 lecciones en total, más veinte de atención específica, trabajo con familias y articulación con otros profesionales, que ahí se mantiene igual esta cantidad de lecciones en estos temas, pero se aumenta sustancialmente en la parte académica, lo que no entiendo y yo no conozco muy bien en Educación Secundaria cuántas son

las lecciones que se dan, pero me preocupa lo que ustedes mismos nos han planteado, en el sentido de sí será posible mantener la atención de estos jóvenes con un horario tan extendido, me preocupa, inclusive hasta de primaria. Sí me parece que es importante dar la oportunidad de que el niño, el joven desarrolle la parte académica, esto me parece que es importante porque hay muchos niños que tal vez estando en aula integrada o en una escuela de educación especial, de repente puedan lograr el aprender a leer y escribir y aprender otras cosas más, pero sí me parece que hay que buscar un equilibrio, digamos me preocupa si realmente el niño y el joven sí podrá mantenerse en un horario tan extendido.

Señor Francisco Antonio Pacheco: También lo del calendario escolar, yo no sé pero me parece que es algo que debe repensarse muy bien, ¿están con el mismo calendario hasta ahora? A mi me parece que en este caso sería conveniente, sin lesionar derechos de ningún tipo, fragmentarlo de una manera diferente y es que yo no sé si eso suena mal o suena bien, pero es parte de las realidades humanas, también para los hogares el que estos muchachos y niños pasen unas horas al día es muy importante para el funcionamiento del hogar, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de la atención a los otros hijos y periodos de vacaciones muy largos, me parece a mi que desde el punto de vista educativo no me parece a mi tan conveniente que se interrumpa durante un periodo muy largo la formación y desde el punto de vista del funcionamiento de la vida en los hogares tampoco.

Señor Álvaro Álvarez: Bueno es que no se ha ahondado sobre la malla curricular ni de I, ni de II, ni de III Ciclo y Educación Diversificada, cuando lo hagan voy a hacer unas observaciones sobre todo en el área de III Ciclo y Diversificada, porque en Calle Blancos nosotros tenemos una área de este tipo y si hemos notado que viendo la malla y lo haré más adelante cuando lo expliquen los compañeros sobre el caso de Educación Física y Educación Musical, pero me referiré en ese momento.

Señora Lupita Chaves: Yo tengo una pregunta ¿los niños del nivel de Educación Preescolar en algunos momentos son atendidos de manera individual por el especialista?, me imagino que los bebés sí, ya después en grupo o ¿cómo se atienden o depende de su discapacidad?

Señor Lisandro Fallas: Primero atiendo la pregunta y de hecho continuaríamos con la malla para ir aclarando sus interrogantes. Precisamente la cantidad como lo leyó doña Giselle, en promedio son tres estudiantes por subgrupos recordando que vienen dos veces a la semana, como están con el padre de familia o sea ese es el acompañamiento, el apoyo que le brinda, entonces se atiende a los tres estudiantes, Ahora en la atención específica, se atiende al grupo de los estudiantes o sea pensando en cuántos eran en total, es que hablar de totalidades no, pero pensando en que ahí en esas atenciones específicas le corresponden dos lecciones a cada subgrupo, son cinco subgrupos creo, aquí entonces la atención si va a ser muy específica, pero a partir de las características personales que tenga ese estudiante, ahí es donde se atienden las particularidades del niño, incluso con su familia, su mamá, su papá, la abuelita, el que esté a cargo en ese momento, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no estamos precisamente centrándonos en una atención individual que no necesariamente es hablar de atención individualizada. Cuando hablamos de la atención individualizada es que viene a ser una atención también, desde la dinámica social, porque yo puedo atender las particularidades de este estudiante, pero también las de este otro estudiante y ahí están los dos estudiantes físicamente hablando, entonces por ahí atender uno a uno no se está planteando, porque precisamente este apoyo, este recurso humano que se tiene en los centros educativos precisamente es el que nos va a brindar la posibilidad de hacer esto y continuando con la malla, algo muy importante, inicialmente mencioné que íbamos a leerla de manera horizontal y tal vez precisamente por la conclusión que el señor llegó, porque no precisamente el total de lecciones lo vamos a sumar ahí en la malla ¿por qué?, porque las lecciones o estos espacios pedagógicos de trabajo en familia y articulación con otros profesionales son precisamente para trabajo con familia y articular con profesionales, donde los estudiantes no están en esos momentos y también en el documento cuando tengan la oportunidad ya de leerlo, van a encontrar precisamente la distribución propiamente, porque la malla lo que nos está presentando es el transitar de ese estudiante en todo el proceso educativo iniciando de preescolar hasta que pueda cumplir los 21 años, aquel que se quede hasta los 21 años, entonces aquí no necesariamente vamos a ver esa división de las lecciones que trabaja el docente o las lecciones que recibe el estudiante, no necesariamente acá, porque precisamente lo que vemos en desarrollo del programa de estudio y atención específica es lo que va a recibir el estudiante y las consideraciones administrativas que doña Giselle mencionó que están posicionados en el documento ahí van a explicarse todas esas situaciones más concretamente.

Tal vez considerando para poder llegar a Educación Diversificada, entonces antes de poder concretar lo que son las asignaturas, cantidad de lecciones y demás, se tuvieron varios postulados, varias realidades para poder concretarlo y uno de ellos es el currículo nacional básico, de ahí partimos. También las otras ofertas existentes en la Educación Especial, que son el aula integrada y el III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, que fue el que mencionó el señor también, entonces eso es una realidad ¿por qué?, porque precisamente muchos de los estudiantes que están en centros de Educación Especial inician estos procesos de integración en las aulas integradas donde van a ir principalmente y con un tránsito ahí hacia el III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, entonces esa es otra realidad que se puede analizar. También la reforma de los programas de estudio que se analizó precisamente para ver esa carga y la realidad horaria. Se hicieron varias prácticas de horarios, donde se posicionaba cual era la carga horaria de estos estudiantes, entonces tenemos que la cantidad de lecciones español 6, matemáticas 6, ciencias 3, estudios sociales 2, Educación para el Hogar 2 y Artes Industriales. Aquí manejándose como se hace en el sistema regular de manera semestral; en este caso Artes Plásticas, que incluso también es importante mencionar que este recurso humano lo tenemos en los centros de Educación Especial ya se cuenta con ese recurso humano también, Educación Física y Música, que se cuenta en los centros de Educación Especial, la Educación Religiosa posicionada dentro de la oficialización como una asignatura obligatoria, esta sería en la parte del área

meramente académica y luego la atención específica, hablamos de habilidades y destrezas para la vida.

Señora Ingrid Bustos: Recuerdo que uno de los mayores retos cuando se estaba visualizando esta propuesta es el tema del abordaje de las asignaturas como tales en el aula, porque por lo menos lo que yo vi, muy poquito, los docentes tienen una visión desde la Educación Especial y muy centrad a veces en la condición del estudiante y el tema de lo académico a veces se torna complejo, porque ya sabemos que desarrollar, por ejemplo lectoescritura, además ya con niños en un grupo regular es complejo y cuando atendemos un grupo de Educación Especial lo es más, entonces uno de los mayores retos era tomar los programas y hacer un análisis minucioso y definir algunas estrategias pedagógicas específicas para el abordaje del currículo, porque aquí en la malla, yo no se si después en el manual o en lo más especifico existe la propuesta de pautas para orientar a los docentes en esta parte, porque me pareció a mi y si vi como dos experiencias de maestros que estaban haciendo unas cosas increíble con los programas de estudio y desarrollando la parte académica, pero es el mayor reto según entiendo, que enfrentamos en Educación Especial, atender esa parte y atenderla como se requeriría, de acuerdo a las condiciones de los estudiantes y también dándoles el derecho a formarse de verdad académicamente.

Señora Lupita Chaves: En ese sentido ¿quiénes son los docentes que van a atender a estos estudiantes?, porque en primaria y preescolar siento que no habría tanta dificultad, pero de secundaria ¿están preparados los docentes de educación secundaria o van a ser docentes de educación especial?, ¿cuál ha sido la experiencia de ustedes?, esa es la preocupación y además en relación con lo que menciona la señora Ingrid Bustos, de por sí es complejo, no solo el aprendizaje de algunos contenidos de las diferentes áreas con niños, todos somos diversos y diferentes, pero sin ninguna . ¿Cómo será el abordaje para que esos muchachos y muchachas realmente aprendan y realmente puedan?, que esa es una de las preocupaciones que yo vi en eso.

Señor Wilberth Flores: Una de las fundamentaciones sobre la informática como una oportunidad para coadyuvar en la mediación pedagógica en el proceso educativo. Estaríamos entonces contemplando en los niveles de primero y segundo ciclo que se van a contemplar en las lecciones de español o matemática las lecciones de informática como parte del proceso, lo vamos a contemplar aparte, esa es la primera. Segundo, haciendo una suma, pocas lecciones más o menos, en primaria me da una proyección de aproximadamente 36 lecciones curriculares, lo que me lleva a un promedio diario de seis horas para que más o menos me aclaren. Lo otro en lo que es el trabajo con padres de familia contarles una anécdota y en lo que se trata de derechos. El año pasado en lo que es el recorrido de la antorcha los padres de familia le plantean al supervisor que ellos tienen un espacio dentro de la jurisdicción del cruce al Dobles y que a ellos les corresponde por derecho correr la antorcha, entonces cuando el supervisor me plantea, señalo tienen razón, solamente que exponerlos en ese tránsito es muy peligroso, al padre de familia hay que hacerle entender que será mejor del Dobles hacia el Hospital de Niños,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

interesante la experiencia, ver como los padres de familia dieron todos unos dispositivos dentro de las sillas de ruedas que me impresionó, nunca había visto la lección de civismo de los niños, de los estudiantes, de los padres de familia y que realmente hace reflexionar que efectivamente dentro de los enfoques de la Educación Especial se contemple el que tienen derecho y es una situación en la cual, uno tiene a la hora de planificar el recorrido que los que deben de transportar la Antorcha hasta donde se ubica el centro educativo. Quería que me abordaran un poco sobre la tecnología que posiblemente lo tengan ya contemplado y lo otro es lo del promedio de las lecciones que me da aproximadamente seis lecciones diarias que si es así como estoy pensando va a requerir un trabajo muy sistemático con los padres de familia, docentes porque están acostumbrados posiblemente a no tener una carga académica como la que en este momento vamos a enfrentar, lo cual me parece la posibilidad que va a tener el estudiante para poder acceder a conocimientos que le pueda asegurar una mejor calidad de vida y éxito en el sistema educativo.

Señor Lisando Fallas: Iniciando con la pregunta de doña Ingrid, precisamente tal y como en sus inicios se planteó todo el proceso, el acompañamiento de toda la Dirección Curricular, I y II Ciclo, III ciclo y Educación Diversificada, precisamente en todo este análisis de las asignaturas, incluso la cantidad, en fin, uno de los retos precisamente era ese y como vimos más adelante, el modelo pedagógico precisamente quiere dar más, no solamente desde lo personal social, o sea atender su condición propiamente, sino que también el proceso académico y es ahí donde toda la Dirección Curricular se dio a la tarea precisamente de establecer lo que son aprendizajes básicos, aquello que se debe lograr en un estudiante que está en este centro, pero precisamente para poderlo desarrollar en estas asignaturas, entonces a partir de esos aprendizajes básicos poder concatenar los programas de estudios. ¿cuáles son los contenidos curriculares que alimentan esos aprendizajes básicos y que son las docentes las que lo desarrollan, ampliando un poco también lo que decía la señora Lupita Chaves, que el docente de Educación Especial en su formación lleva las didácticas, no así en la práctica, lo va a implementar con tal riqueza como sí lo hacen las de aula integrada, que suplan de estudio por asignatura, pero somos conscientes de que las docentes de Educación Especial, que laboran en centros de Educación Especial hay que fortalecer en la parte propiamente de asignaturas, entonces se hizo ese ejercicio de ese aprendizaje concatenado con todos los programas de estudio, para determinar esos contenidos que pueden desarrollarse y poder concretar ese aprendizaje como tal, entonces ahí es importante, de hecho viene un ejemplo en esta presentación de esa concreción, pero aunado a eso también se está coordinando con el CENAREC, ya se tiene contratado a tres personas para diseñar cursos principalmente en la didáctica del aprendizaje, ya se contrató a la persona de Ciencias, de Estudios Sociales y de Matemática, ahorita esta de hecho publicado el cartel para Español, en la parte meramente curricular, porque también hay otro proceso, también para orientar lo que es el área personal social, que ya tenemos de hecho publicadas las orientaciones para comunicación alternativa, que de hecho siempre se ha venido abordando, pero sí, está ya publicada y otras guías como autorregulación, alimentación, propias de la condición de discapacidad, pero aquí precisamente en

todo este proceso si es un reto para toda la Dirección Curricular poder llegar a estos docentes precisamente a concretar en los entornos de aula, eso que queremos, o sea así como la experiencia que usted vio precisamente en San Felipe Neri, si no me equivoco.

Señora Giselle Cruz. Cuando yo hablaba de que estamos mejorando el Plan de Estudios en la malla curricular, específicamente en la malla curricular lo que hacemos es más bien, en algunos casos reducir lecciones y pasarlas al tema de articulación o al tema de atención en familia. Aquí hay que hacer una diferencia entre el tiempo que está el estudiante en el centro educativo y el que permanece el docente que ya sabemos y ahí también fuimos cuidadosos, don Mario, en no afectar las lecciones de los docentes, que ya están contratados en propiedad y todo eso, porque tampoco queremos afectarlos en ese sentido, entonces como que hay dos cosas, en la malla está lo que es el estudiante y lo que son los profesores, la atención de los profesores, lo que hicimos fue más bien, yo creo que la riqueza en el modelo es no solo tratar nosotros de organizar mejor la malla curricular, de acuerdo a lo que nos dijeron los padres de familia y de toda esa consulta que se hace y el tema de mejoramiento del plan, sino también hacer un ejercicio a la luz de los nuevos Programas de Estudio con los asesores de nosotros y llegar a ejemplos concretos de cómo hacer ejemplos específicos en los temas de los programas, en este momento en un centro de Educación Especial se da ese Plan de Estudios, las profesoras de Educación Especial que fueron formadas, que tienen las didácticas desarrollan eso, lo que si nos dicen los papás es que muchas veces no lo desarrollan adecuadamente, como pasa en las aulas regulares exactamente igual, lo que si queremos es darle más énfasis, ayudarles a ellas a concretar el tema de las asignaturas ¿cómo? a través de ejercicios y ahí vienen en el documento con los asesores nacionales, dijimos bueno en español, ¿cuáles son esos aprendizajes básicos, necesarios?, en matemática ¿qué es lo básico?, bueno entonces decíamos si yo tuviera un hijo con una discapacidad y desearía que aprendiera habilidades básicas esto y esto, comunicación esto y esto, dar un vuelto, recibir un vuelto, saber que si ahorra, cuánto ahorra, sumar, restar, depende de la discapacidad. Entonces estuvimos haciendo estos ejercicios y por supuesto que hay que fortalecer toda la parte de capacitación, como cualquier propuesta curricular pero sí, esto está sucediendo en los centros educativos en este momento, así es el plan, lo que hicimos fue una mejor, creemos nosotros, una mejor distribución de lecciones para la atención de padres, para la atención específica y poder darles ejemplos concretos, por eso no es un plan de estudios, es un modelo, donde decimos en español esto, en matemática esto, a través también de todas las reformas, porque ese fue otro ejercicio que se tardó mucho porque los compañeros estaban en las reformas, entonces también ayudado en ese sentido, la experiencia de las reformas.

Señor Álvaro Álvarez: Yo me iba a referir a la parte de la Educación Física. Hace tiempo los profesores de Educación Física, los dos que habían, atendían el grupo, entonces dividían a las mujeres y los hombres, a alguien se le ocurrió decir, no, tienen que estar integrados los hombres y las mujeres, entonces los dos profesores que tenían la misma cantidad de lecciones pasaron a tener la misma cantidad de

lecciones, uno quedó con el grupo con las lecciones y el otro, como ya le quitaron la otra mitad del grupo se le quitaron las lecciones y para mi dos lecciones de Educación Física y lo digo porque en Calle Blancos hemos seleccionado inclusive hasta en la parte de Olimpiada Mundiales Especiales, hemos tenido estudiantes que tienen hasta medalla de oro en algunas disciplinas, Yo considero que por el tipo de población, dos lecciones no son suficientes, porque en estos niños hay talentos también y muchas veces el profesor hace esfuerzos para seleccionarlos, pero en dos lecciones se le imposibilita y la otra parte como una anécdota le digo que la banda del Colegio de Calle Blancos, el 15 de setiembre tocaban y tocaban y los aplaudían y la mitad de los muchachos eran sordos y la gente decía ¿cómo que son sordos?, sí, la mitad de esa banda del Colegio Técnico de Calle Blancos son del área de Educación Especial y son sordos y lo que le pasó a don Wilberth, nos pasa a nosotros con la Antorcha con la Centeno Güell, porque nosotros nos organizamos a nivel de circuito, lo que es el recorrido de la Antorcha y es más complejo todavía, pero eso son otras cosas que debe resolver el supervisor. En Música también, yo considero que una lección y si también tenemos lecciones para las habilidades y destrezas para la vida, también debemos tener habilidades y destrezas para ese tipo de talento y ese tipo de especialidades o de áreas culturales, porque con ese poquito de lecciones los profesores lógicamente, casi no pueden desarrollar sobre todo porque en Calle Blancos, bueno no estoy hablando de Calle Blancos, hay sordos, con Síndrome de Down, discapacidad múltiple, entre esa banda habían dos muchachos en silla de ruedas con los timbales y todo eso que se da. Habría que ver que posibilidades hay de incrementar o de volver a lo de antes, que los profesores pudieran atender esos grupos los dos profesores con las mismas lecciones cada uno porque si se hace difícil, yo no sé en el colegio de Danilo como lo hacen.

Señor Lisandro Fallas: Claro que las apreciaciones son muy importantes, enriquecedoras, de hecho nosotros, la aspiración es que dentro del área personal social, así como se ve desde las Artes Plásticas, lo que son las Industriales, todo lo que es Hogar, Educación Física, Música, no necesariamente hablar de una situación principalmente en los niveles superiores que es la Educación Diversificada, solamente una cuestión laboral, sino precisamente el disfrute, el deporte, porque quien dice que una persona de centros de Educación Especial puede desempeñarse para el resto de su vida desde el deporte y no desde la concepción laboral que nosotros podemos obtener, entonces si es una gran aspiración, que incluso nosotros la tenemos posicionado en el modelo pedagógico con esa intención precisamente que están acotando acá.

Ahora, considerando las preguntas de don Wilberth Flores, con respecto a la cantidad de lecciones, si precisamente ahí también encontramos la situación de más cantidad de Educación Física. Nosotros no queremos que los muchachos precisamente se mantengan en jornadas muy extensas en el centro educativo precisamente por sus características, por ese requerimiento de apoyos y demás, pero también en la posibilidad que ellos tienen también de recibir una educación de calidad, incluso para este proceso se analizó el horario de escuelas de horario ampliado y precisamente se asemeja mucho a este proceso, ¿por qué? porque consideramos que el área persona social o sea todo lo que son artes, todo lo que es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

deporte, todo eso es fundamental para la población, pero no así también menos importante que el área académica, entonces es como relacionar, como tener pesos similares y dando inclusive importancia a las dos grandes áreas de este modelo pedagógico, porque sí, reitero la intención en todo momento es dar todo el área personal social fundamentado en estas asignaturas, para nosotros la población es sumamente importante, entonces si alrededor de seis lecciones por día.

Aquí en III Ciclo y Educación Diversificada se sigue la misma línea curricular y digamos disminuyendo precisamente en Español y Matemática para ampliar un poco en lo que es ya propiamente Educación para el Hogar, Artes Industriales, Artes Plásticas y Agropecuarias, desde la Educación Técnica lo que son los Programas de Orientación Tecnológica y aquí si es my importante visualizar que en Educación para el Hogar y Artes Industriales, ya se pueden ver como una asignatura completamente aparte, precisamente por el apoyo, no se requiere un profesional porque contamos con el recurso humano y poder explorar y formar en cualquiera de estas áreas tal y como se posicionó en el acuerdo precisamente del Plan Nacional III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, que se explora en III Ciclo y se forma en Educación Diversificada, pero aquí con la intención de que, a partir como lo dijo doña Olivia, el punto es poder también contextualizar donde se encuentran estos centros, Turrialba, podría pensarse en escoger lo que es agropecuaria o el de Guácimo también por ejemplo, entonces desde la gestión propia del centro que ahí también se posiciona en el documento la concreción curricular y desde las consideraciones administrativas que conlleva esto es precisamente del diagnóstico de centro, poder escoger dos de estas, dos áreas para poder ofrecer y luego precisamente también aparece lo que son habilidades y destrezas para la vida, aquí incluso es muy importante porque mucha de la población también que se tiene en los centros de educación especial, se trabaja lo que son proyectos productivos.

Ahí entonces es fundamental fortalecer habilidades y destrezas para la vida y habilidades y destrezas para la vida pensando en las habilidades propiamente derivadas de esa misma condición de discapacidad, también en el trabajo con familias, porque se amplia principalmente por esa intención, los proyectos productivos se van a desarrollar precisamente en los negocios o precisamente en las familias, entonces para poder también orientar un poco esos proyectos, desde el núcleo familiar y siempre se mantiene la articulación con otros profesionales porque recordemos que los apoyos son generalizados, entonces se van y de repente pueden ser prolongados que durante la estancia en el centro educativo se van a tener que brindar constantemente, entonces por eso la articulación.

Señor Danilo Morales: En el caso de nuestro colegio nos hemos enfocado principalmente a servicios y hemos tenido excelentes resultados y grandes sorpresas de cómo la comunidad estudiando el entorno, cómo la comunidad absorbe casi a la totalidad, muy agradable eso.

Señor Mario Alfaro: Ya comprendí, le estaba comentando al compañero que en realidad lo de Educación para el Hogar, Artes Plásticas, Agropecuaria y Artes

Industriales son 24 y no 48, son opcionales, se toman nada más serian 24 de esas más las 16 son 40 más las otras 4.

La pregunta que tengo es ¿Cuál es la diferencia entre ese horario y el horario actual?, ¿cuántas lecciones está recibiendo el niño y el joven para tener una idea?, ¿cuál es la diferencia importante que se da para ver la viabilidad de esto?

Señor Lisandro Fallas. Principalmente aquí en lo que es III Ciclo, si no me equivoco es como hasta 4.30 de la tarde que es muy semejante a lo propuesto.

Otra cosa muy importante y que también se comentó con don Ricardo Vindas, precisamente y para homologar un poco el lenguaje, se aplica lo mismo que se aplica en III Ciclo y Diversificada Vocacional, aquí algo importante actualmente, la realidad es que por un grupo se nombra a una serie de profesionales, aquí en este modelo precisamente, no ocurre eso porque se va a nombrar al docente, en razón de las lecciones propiamente, hasta el tope de 48 lecciones que puedan ellos impartir, eso va a depender precisamente de la cantidad de grupos que mantenga el centro educativo, entonces el recurso propiamente económico ahí podría ser importante y obviamente también el requerimiento de más o menos profesionales en ese caso, como ocurre en lo que conocemos como el III Ciclo y Diversificado Vocacional, es la misma lógica y son lecciones de 40 minutos.

Aquí posicionamos ya lo que es la concreción curricular, rápidamente la gestión educativa de los centros de Educación Especial, aquí se refiere a todo lo que es la autoevaluación de centro educativo, vista desde toda la comunidad educativa, hacer esa evaluación para poder determinar el requerimiento, o sea, desde lo que tengo, desde lo que me ofrece la comunidad, de cómo puedo actuar, que es un poco relacionado con lo que se proponía en el plan 2000 como proyecto curricular de centro, lo que aquí nosotros pretendemos es homologar el lenguaje en lo que es el director de un centro de Educación Especial con el director del sistema regular, porque aquí entonces estamos hablando de cómo realizar una evaluación de centro educativo en el sistema regular, desde lo que está posicionado en los cuadernillos de control de evaluación, pero entonces el centro de Educación Especial no los usa, entonces la intención es precisamente concretarle el como hacerlo el gestor de ese centro y luego esa evaluación me va a dar la posibilidad de organizar los apoyos, los apoyos personales organizativos, materiales, curriculares, en fin, ahí también se explica cómo se tienen que ver los apoyos y los tipos de apoyo que los acaba de nombrar y aquí está un poco lo que les explique, allá podemos ver el aprendizaje que es explorar objetos y el entorno por si mismo y con apoyos, en todas las demás columnas podemos ver. En el programa de preescolar donde me puedo yo sustentar para trabajar ese aprendizaje, en el programa de español en la unidad de comprensión y expresión oral por ejemplo, en el programa de matemática de medidas, unidades de medidas, en fin, programa de estudios sociales desde el aprendizaje individual y colectivo por lograr el reconocimiento de la escuela como un espacio y algunos de los sentidos y los aspectos que se pueden percibir por ellos, entonces todo eso me puede dar a mí la concreción de explorar objetos del entorno por sí mismo y por ellos. También es importante aclarar que estos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprendizajes van desde los más concretos y se van ampliando, o sea un estudiante que ya pueda lograr muchos de esos contenidos curriculares, no deberían de estar en un centro de Educación Especial, luego se concreta el planeamiento didáctico, que se tomó en consideración lo de menos papeleo para efectos de posicionar el planeamiento didáctico, ahí se explica todo el procedimiento para poder llevar a la práctica este proceso y luego de las estrategias organizativas y didácticas que hay es un poco la operacionalización, ya del docente, entonces estamos hablando tal vez, desde la teoría curricular de un macro planeamiento, meso planeamiento y micro planeamiento dentro de esa concreción y luego la titulación y certificación que seria en I y II Ciclo en Educación Especial, conclusión de III Ciclo y Educación Diversificada en Educación Especial y certificación de los saberes conceptúales, actitudinales y procedimentales adquiridos para cada estudiante, entonces no solamente es el título propiamente, sino que además tiene que hacerse explícito cuáles son los conocimientos en las dos grandes áreas.

Tenemos la conformación de la comisión. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-10-2014

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis la Propuesta de Plan de Estudios de Educación Especial de la Dirección de Desarrollo Curricular.***

ARTÍCULO 4

Informe de correspondencia

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 5

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 10-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de febrero de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2014 del 3 de marzo de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.